FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Programa de Políticas Públicas y Gestión con mención en Gestión del Desarrollo

Maestría en Gestión del Desarrollo

EL Enfoque de Efectividad Escolar y Las Escuelas Nocturnas El caso de Manabí

> Autora: Verónica Garcés Vélez

Quito, 17 de junio del 2004

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

Programa de Políticas Públicas y Gestión con Mención en Gestión del Desarrollo

Maestría en Gestión del Desarrollo

EL Enfoque de Efectividad Escolar y Las Escuelas Nocturnas El caso de Manabí

Autora: Verónica Garcés Vélez

Asesor:
Dr. Carlos Arcos Cabrera

Lectores: Dr. Carlos Crespo Ec. Alison Vásconez

Quito, 17 de junio del 2004

INDICE

| SumarioIntroducciónIntroducción | |
|---|----------|
| Parte I CONTEXTO, OBJETIVOS Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIO | GACIÓN13 |
| I.1. El contexto de las escuelas nocturnas | 14 |
| L2. Objetivos | 16 |
| I.3. Metodología | 18 |
| 3.1. El Modelo de Efectividad Escolar. | |
| 3.1.1 Definición de Efectividad Escolar | |
| 3.1.2 Los modelos de Efectividad Escolar y sus principales teóricos | |
| 3.1.3 La investigación sobre el modelo de Efectividad Escolar el Latino | |
| 3.2. Descripción de la metodología de estudio | |
| Parte II LA EDUCACIÓN NOCTURNA | 32 |
| II.1. La Educación de Adultos en Latinoamérica | 33 |
| 1.1. La Educación de Adultos | 33 |
| 1.2. La Definición de Educación de Adultos | 34 |
| 1.3. El Currículo de la Educación de Adultos | 35 |
| 1.4. Los Criterios de la Educación de Adultos | 36 |
| 1.5. Los Objetivos de la Educación de Adultos | 37 |
| 1.6. El Perfil del Educador de Adultos | 38 |
| 1.7. La Educación de Adultos en el Contexto Latinoamericano | 39 |
| 1.7.1 La Educación de Adultos en la Década de los 50 | 40 |
| 1.7.2 La Educación de Adultos en la Década de los 60 | 40 |
| 1.7.3 La Educación de Adultos en la Década de los 70 | 42 |
| 1.8. La Organización de la Educación de Adultos en algunos países | |
| 1.8.1. La Educación de Adultos en Costa Rica | 44 |
| 1.8.2. La Educación de Adultos en Perú | 46 |
| II.2. La Educación Nocturna en el Ecuador | 49 |
| 2.1 La Ley y Reglamento de Educación sobre Escuelas Nocturnas | 49 |
| 2.1.1. El Sistema Educativo Ecuatoriano | |
| 2.1.2. El Marco Legal de la Educación Nocturna | |
| 2.2. La Ley de Compensación para los educadores nocturnos | |

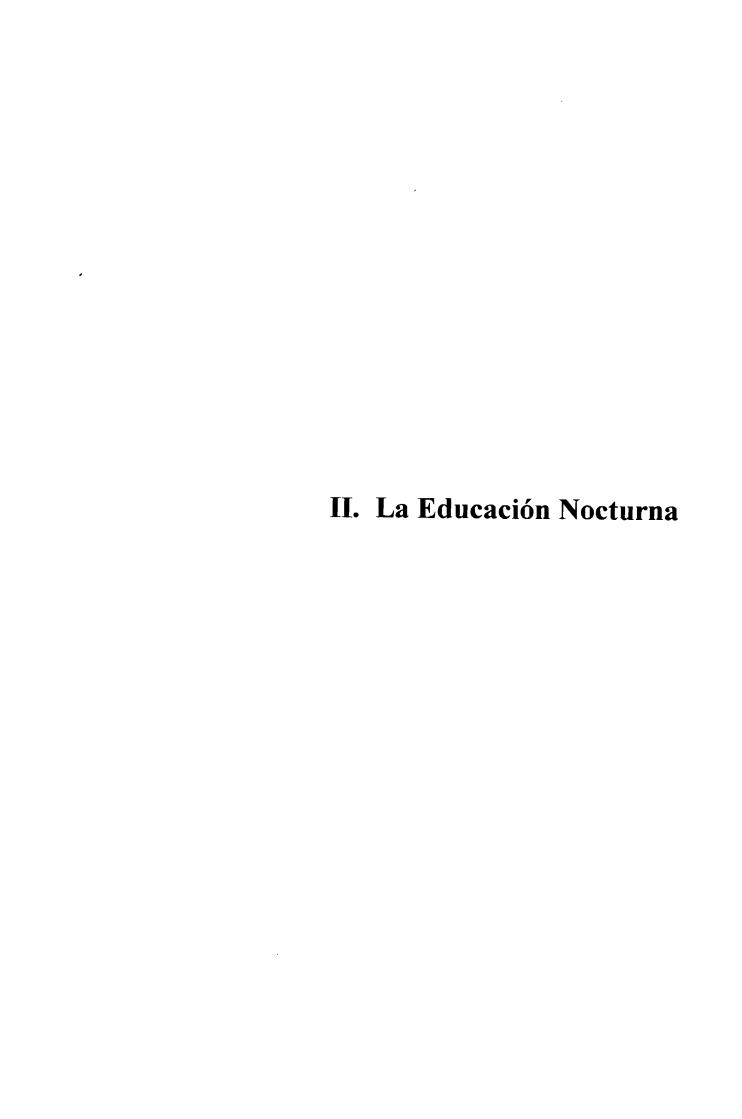
| II.3. La Educación Nocturna en cifras | |
|--|-----|
| 3.1. Metodología y variables de análisis | 57 |
| 3.1.1. Los planteles | |
| 3.1.2. Los profesores | |
| 3.1.3. Los alumnos | |
| II.4. Conclusiones | 64 |
| Parte III | |
| LAS ESCUELAS NOCTURNAS Y LA EFECTIVIDAD ESCOLAR | 65 |
| III.1. Las Escuelas Nocturnas bajo el Enfoque de la Efectividad Escolar | 66 |
| 1.1. Características de las escuelas investigadas | 66 |
| 1.2. Los Logros de las escuelas | |
| 1.2.1. Los Logros en Lenguaje | 73 |
| 1.2.2. Los Logros en Matemáticas. | 89 |
| 1.3. Los Factores de la Efectividad Escolar | |
| 1.3.1 El Propósito de la Enseñanza. | |
| 1.3.2 Las Prácticas de Enseñanza en Clase | |
| 1.3.3. El clima escolar. | |
| 1.3.4. El monitoreo frecuente del progreso de los alumnos | 115 |
| III.2. Conclusiones | 118 |
| Parte IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE POLÍTICA | 122 |
| CONCLUSIONES I RECOMENDACIONES DE POLITICA | 122 |
| IV.1. Conclusiones Generales | 123 |
| IV.2. Propuesta de cambio en las Escuelas Nocturnas | |
| 2.1. Presentación de la Propuesta de Reestructuración de la Nueva Escuela No | |
| 2.2. Análisis de la Propuesta | |
| 2.2. Anansis de la Flopuesta | 120 |
| IV.3. Recomendaciones de Política | 129 |
| Bibliografía | 131 |
| Anexos | 134 |
| Anexo 1 | |
| Condiciones de efectividad – mejoramiento escolar en cinco estudios. | |
| Componentes de 14 factores de efectividad – mejoramiento | 135 |
| Anexo 2 | |
| Criterios de Efectividad | 140 |

| Anexo 4 | |
|---|------|
| Prueba de Matemáticas | 144 |
| Anexo 5 | |
| Análisis por pregunta en Lenguaje | 147 |
| Anexo 6 | |
| Análisis por destreza en Lenguaje | 148 |
| Anexo 7 | 4.50 |
| Cuadro explicativo de las destrezas en Lenguaje | 150 |
| Anexo 8 | |
| Correlaciones y comparación de medias de las variables en Lenguaje | 151 |
| Anexo 9 | 4.5. |
| Análisis por pregunta en Matemáticas | 156 |
| Anexo 10 | 4.50 |
| Destrezas en Matemáticas | 157 |
| Anexo 11 | 161 |
| Cuadro explicativo de las destrezas de Matemáticas | 101 |
| Anexo 12 Correlaciones y comparaciones de medias de las variables en Matemáticas | 160 |
| Correlaciones y comparaciones de medias de las variables en matematicas | 102 |
| Cuadros | |
| Cuadro # 1 | |
| Influencia de los insumos en países desarrollados y en vías de desarrollo | 27 |
| Cuadro # 2 | |
| Planteles, Profesores y Alumnos desde 1993 a 2002 | 58 |
| Cuadro # 3 | |
| Tasa profesor / alumno por escuela | 69 |
| Cuadro # 4 | |
| Distribución por edad y sexo de los alumnos de sexto grado de las escuelas n | |
| | / 1 |

| Cuadro # 6 Logros por edad y sexo en Lenguaje en las escuelas matutinas80 |
|--|
| Cuadro # 7 Logros por edad y sexo en Lenguaje en las escuelas vespertinas81 |
| Cuadro # 8 Logros por edad y sexo en Lenguaje en las escuelas nocturnas |
| Cuadro # 9 Logros por edad y sexo en Matemáticas en todas las escuelas |
| Cuadro # 10 Logros por edad y sexo en Matemáticas en las escuelas matutinas96 |
| Cuadro # 11 Logros por edad y sexo en Matemáticas en las escuelas vespertinas96 |
| Cuadro # 12 Logros por edad y sexo en Matemáticas en las escuelas nocturnas97 |
| Gráficos |
| Gráfico # 1 Número total de planteles nocturnos desde 1993 a 2002 |
| Gráfico # 2 Número total de profesores nocturnos desde 1993 a 2002 |
| Gráfico # 3 Número total de alumnos nocturnos desde 1993 a 2002 |
| Gráfico # 4 Matricula educación nocturna por sexo desde 1993 a 2002 |
| Gráfico # 5 Matricula educación nocturna total de primero a sexto grado |
| Gráfico # 6 Promedio sobre 20 en Lenguaje por escuela |
| Gráfico # 7 Promedio sobre 20 en Lenguaje por escuela por jornada |
| Gráfico # 8 Promedio total de logros en % por pregunta en Lenguaje75 |

| Gráfico # 9 Logros por pregunta en % en las escuelas matutinas en Lenguaje76 |
|--|
| Gráfico # 10 Logros por pregunta en % en las escuelas vespertinas en Lenguaje |
| Gráfico # 11 Logros por pregunta en % en las escuelas nocturnas en Lenguaje |
| Gráfico # 12 Logros totales por pregunta en % en las escuelas en Lenguaje |
| Gráfico # 13 Logros en % alcanzados en la primera destreza en las dos evaluaciones83 |
| Gráfico # 14 Logros en % alcanzados en la segunda destreza en Lenguaje en las dos evaluaciones |
| Gráfico # 15 Logros en % alcanzados en la tercera destreza en Lenguaje en las dos evaluaciones84 |
| Gráfico # 16 Logros en % alcanzados en la cuarta destreza en Lenguaje en las dos evaluaciones84 |
| Gráfico # 17 Comparación de medias de las variables del alumno que influencian los logros en Lenguaje |
| Gráfico # 18 Comparación de medias de las variables de la escuela que influencian los logros en Lenguaje |
| Gráfico # 19 Promedio sobre 20 en Matemáticas por escuela |
| Gráfico # 20 Promedio sobre 20 en Matemáticas por escuela por jornada90 |
| Gráfico # 21 Promedio total de logros en % por pregunta en Matemáticas |
| Gráfico # 22 Logros por pregunta en % en las escuelas matutinas en Matemáticas |
| Gráfico # 23 Logros por pregunta en % en las escuelas vespertinas en Matemáticas |

| Gráfico # 24 Logros por pregunta en % en las escuelas nocturnas en Matemáticas93 |
|---|
| Gráfico # 25 Logros totales por pregunta en % en las escuelas en Matemáticas93 |
| Gráfico # 26 Logros en % alcanzados en la primera destreza en Matemáticas en las dos evaluaciones. |
| Gráfico # 27 Logros en % alcanzados en la segunda destreza en Matemáticas en las dos evaluaciones |
| Gráfico # 28 Logros en % alcanzados en la tercera destreza en Matemáticas en las dos evaluaciones |
| Gráfico # 29 Comparación de medias de las variables del alumno que influencian los logros en Matemáticas |
| Gráfico # 30 Comparación de medias de las variables de la escuela que influencian los logros en Matemáticas |





II. 1. LA EDUCACIÓN DE ADULTOS EN LATINOAMERICA

La educación de adultos ha tenido diversos enfoques dependiendo de la situación económica, social y política que hayan estado viviendo los países; es así que la definición de este tipo de educación también es variada. A continuación se presenta una revisión de lo que es la educación de adultos desde su definición hasta el papel que han jugado las influencias sociales, económicas y políticas en la forma de concebir y llevar a la práctica la educación de adultos en América Latina. Además, se presentan los casos de Costa Rica y Perú como ejemplos de cómo se ha organizado y como se ejecuta la educación de adultos en estos países.

1.1. La Educación de Adultos.

La educación de adultos es un tipo de educación que se práctica a nivel mundial. La información al respecto es abundante y gira alrededor de las diversas formas de concebir, organizar y llevar a la práctica la educación de aquellas personas que por diferentes causas no han podido alcanzar ciertos niveles de escolaridad.

La relación que existe entre educación de adultos y escuela nocturna se da por el hecho de que los adultos que quieren continuar sus estudios en los diferentes niveles, por tener que trabajar, no pueden asistir a centros educativos que funcionen en horarios matutinos, viéndose obligados a tener que asistir a centros nocturnos. Además, las escuelas nocturnas son la mejor opción para muchos adultos en el momento de querer realizar ambas actividades, estudiar y trabajar al mismo tiempo.

A continuación se presenta a la luz de ciertos autores las formas de definir la educación de adultos; así como también se hace una aproximación de lo que es el currículo, los criterios, los objetivos, métodos y el perfil del educador nocturno.

1.2. La Definición de Educación de Adultos.

La educación de adultos ha sido enmarcada dentro de los sistemas regulares de educación y dentro de los sistemas de educación permanente. Es así que la definición de educación de adultos puede estar relacionada con programas de educación popular, alfabetización, capacitación profesional, entre otros.

De acuerdo a la UNESCO la educación de adultos es definida como:

"... una actividad que designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sea cual sea el contenido, el nivel o el método; sean formales o no formales, ya sea que se prolonguen o reemplacen la educación inicial en las escuelas y universidades y en forma de aprendizaje profesional, gracias a las cuales las personas consideradas como adultos por la sociedad a la que pertenecen desarrollan sus aptitudes, enriquecen sus conocimientos, mejoran sus competencias técnicas o profesionales o les dan una nueva orientación, y hacen evolucionar sus actitudes y su comportamiento en la doble perspectiva de un enriquecimiento integral del hombre y una participación en un desarrollo socioeconómico y cultural equilibrado e independiente".

Según esta definición de tipo general, la educación de adultos abarca un aprendizaje durante toda la vida independientemente del nivel de escolaridad o el tipo de preparación; además que esta ligada a la formación integral del ser humano y de su aporte a la sociedad en la que se desenvuelve. Un aspecto importante que se destaca es que este tipo de aprendizaje es organizado, de ahí que la autoformación no entraría dentro de este esquema.

En la Declaración de Hamburgo (1997) se presenta la siguiente definición:

34

¹ La educación de adultos en www.campus-oei.org/oeivirt/eduadultos.htm

"Por educación de adultos se entiende el conjunto de procesos de aprendizaje, formal o no, gracias al cual las personas cuyo entorno social considera adultos, desarrollan sus capacidades, enriquecen sus conocimientos y mejoran sus competencias técnicas o profesionales o las reorientan a fin de atender sus propias necesidades y las de la sociedad"²

Esta definición, al igual que la anterior, hace referencia a que la educación de adultos es un aprendizaje para toda la vida ya que busca el desarrollo de las capacidades y las habilidades de las personas adultas a fin de que ellas puedan solventar sus necesidades y a la vez contribuyan a la sociedad.

Es así que la educación de adultos busca brindar a las personas que acceden a ella nuevas formas de mejorar sus niveles de vida, lo que contribuye a un desarrollo de la sociedad en su conjunto. Vale recalcar que no se define el término adulto y se lo deja a la forma como cada sociedad puede concebirlo.

1.3. El Currículo de la Educación de Adultos.

El currículo que debe formar parte de la educación de adultos debe tener en cuenta las características propias de éste como principal elemento del proceso de aprendizaje. Para Ludojoski (1972) "no se puede hablar de educación de adultos como un nuevo nivel dentro del complejo y tradicional existente, sin partir de un replanteamiento que abarquen: su finalidad específica, los objetivos de la misma, los programas y los métodos"³. La educación de adultos por la forma como es concebida debe ser planteada como un sistema aparte del sistema formal de educación para que así se puedan formular finalidades, objetivos, métodos específicos para ella y no se la confunda con otras formas de aprendizaje para otro tipo de estudiantes.

² www.campus-oei.org/publicaciones/prox01.htm

³ Análisis Curricular de la Educación Nocturna formal de adultos y proposición de una estrategia de reestructuración curricular para los colegios nocturnos de la región central de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Volumen II. Seminario de Graduación Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

El currículo de la educación de adultos debe responder a dos características básicas:

- Funcionalidad: un currículo funcional es aquel que da respuesta a las intereses de los alumnos y de la sociedad a la que pertenecen. Por tanto la formulación de objetivos debe estar relacionada con un evaluación sobre las necesidades de la sociedad para que así los logros que se alcancen sean una respuesta a ellas.
- Flexibilidad: reconociendo las características de las personas adultas, el currículo debe adaptarse a éstas de la mejor forma posible para que así la educación les permita una formación integral.

1.4. Los Criterios de la Educación de Adultos.

Tomando como referencia que la educación de adultos es permanente y para toda la vida se presentan los siguientes criterios que deben regir este tipo de educación⁴.

- 1. El derecho de todas las personas a una educación de calidad acorde con las transformaciones del mundo contemporáneo: el avance de la tecnología y los cambios sociales que se viven actualmente hacen hincapié en la importancia de que la educación de adultos debe ser una puerta para que quienes acceden a ella desarrollen las capacidades y habilidades necesarias para hacer frente a dichos cambios, caso contrario se verán rezagados de estos y por tanto no podrán escoger mejores fuentes de trabajo.
- 2. La necesidad de un aprendizaje para toda la vida: el aprendizaje académico no debe ser concebido como terminado en el momento que se culmina cierto periodo de estudios; al contrario, la educación de adultos debe permitir la posibilidad de estar permanentemente aprendiendo para así estar a la par de los avances tecnológicos y científicos que hacen que la sociedad cambie y obligue a una preparación constante.

⁴ Para ampliar revisar www.campus-oei.org/publicaciones/prox01.htm

- 3. La autonomía de las personas en la organización y gestión de sus proyectos de aprendizaje: si la educación de adultos es para toda la vida, ésta debe estar organizada a tal punto que permita que las personas puedan escoger diversas alternativas para llevar a efecto su aprendizaje. De ahí la necesidad de tener su propia organización y objetivos acorde con las necesidades de la demanda a la cual atiende.
- 4. La identidad, complementariedad y articulación de la educación general y de la formación técnico profesional: si consideramos que los adultos que acceden a una educación diferente están hasta cierto punto en desventaja por cuestiones de edad en relación a otras personas que si han concluido sus estudios en el tiempo y edad correspondientes; la educación de adultos debe brindar una educación básica y una formación técnico profesional que llene las expectativas laborales y de formación de los alumnos.

1.5. Los Objetivos de la Educación de Adultos.

De acuerdo al criterio de Ludojoski (1972) la educación de adultos debe tener los siguientes objetivos:

- Acervo cultural del país.
- La psicología del adulto.
- La sociología y la economía de la región. 5

El acervo cultural del país hace referencia a la importancia de plantear objetivos que se relacionen con la cultura propia que forma parte de la vida de los adultos y de la sociedad en la que se encuentran. Dichos objetivos deben estar encaminados al fortalecimiento y la transmisión del conocimiento, costumbres y tradiciones del país; al reconocimiento y a fomentar el sentido de pertenencia y aceptación a dicha cultura.

⁵ Análisis Curricular de la Educación Nocturna formal de adultos y proposición de una estrategia de reestructuración curricular para los colegios nocturnos de la región central de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Volumen II. Seminario de Graduación Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

Los objetivos relacionados con la psicología del adulto deben estar ligados a comprenderlo desde su perspectiva del mundo y a plantear una educación acorde con sus necesidades y expectativas propias. Esta diferenciación hace hincapié en la importancia de reconocer de que el adulto al tener una psicología diferente también merece una forma de educación acorde con ésta.

Por otro lado, al ser la educación un proceso que se relaciona con todos los aspectos que se conjugan en la sociedad; los objetivos de la educación de adultos tienen que tomar en consideración aspectos sociológicos y económicos propios de la región en la que el proceso educativo vaya a darse. Esto conecta la educación local con el proceso global que influencia el desarrollo de la sociedad. Además, permite que la formación del adulto sea más integral.

1.6. El Perfil del Educador de Adultos.

El maestro juega uno de los roles fundamentales en el proceso educativo en general; en cierta medida de su trabajo, de su capacidad y de su sentido de responsabilidad dependen los logros que los estudiantes alcancen dentro de un periodo de enseñanza aprendizaje. En tal razón, el educador de adultos se convierte en un elemento de valía para guiar el proceso de aprendizaje de los alumnos cuyos intereses y necesidades son totalmente diferentes a los de niños y adolescentes que también están educándose.

"El educador de adultos tiene ante sí una responsabilidad especial. Su labor exige, además de una preparación específica, una actitud diferente frente al quehacer educativo". La preparación que reciben los maestros de adultos debe estar enmarcada en el reconocimiento de este como sujeto específico de aprendizaje con características diferentes y que por tanto debe ser enseñado con métodos, técnicas y estrategias diversas y variadas que le permitan aprender de acuerdo a su ritmo y bajo sus intereses y necesidades.

_

⁶ Análisis Curricular de la Educación Nocturna formal de adultos y proposición de una estrategia de reestructuración curricular para los colegios nocturnos de la región central de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Volumen II. Seminario de Graduación Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa

Para Oxford (1976) las siguientes son las características que debe tener un maestro de adultos:

- > Humanitario.
- > Organizador.
- Flexible.
- Participe de ideas.
- Con iniciativa.
- Preparado en el área de educación de adultos.
- Competente.
- Conocedor de la estructura, organización y desarrollo de su comunidad.
- Con experiencia en el trabajo con adultos.
- Con rectitud.
- Con sentido del humor.
- Orientador.
- Observador.

Todas estas características hacen que el maestro pueda relacionarse de mejor manera con el adulto, que al ser el principal interesado por su formación, requiere que sea tratado como lo que es y no se lo confunda con otros sujetos de aprendizaje como son los niños.

1.7. La Educación de Adultos en el contexto Latinoamericano.

La educación de adultos en América Latina ha estado muy ligada a los cambios económicos, sociales y tecnológicos que se han vivido en la región. Es así que de acuerdo al modelo socio económico de cada época este tipo de educación ha cumplido un rol diferente.

1.7.1. La Educación de Adultos en la década de los 50.

⁷ Análisis Curricular de la Educación Nocturna formal de adultos y proposición de una estrategia de reestructuración curricular para los colegios nocturnos de la región central de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Volumen II. Seminario de Graduación Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa

En los años cincuenta la región latinoamericana experimentó un modelo económico basado principalmente en la agricultura y la ganadería, con un insipiente desarrollo del sector industrial. Al ser productores de materia prima la mano de obra utilizada para esta actividad eran personas del sector rural en su mayoría analfabetos y otros con conocimientos básicos y poco desarrollo de destrezas en matemáticas y lenguaje.

Después con los cambios tecnológicos que se vivían en el mundo entero, el sector económico empezó a dar énfasis en el desarrollo industrial que se veía como un frente para incrementar las exportaciones y reducir las importaciones de productos terminados; ya que las remesas por estos productos son más altas en consideración con la exportación de materia prima. A este crecimiento industrial se unió la migración de las personas del campo a la ciudad en busca de mejores fuentes de trabajo; pero éstas, en su mayoría analfabetas, estaban privadas de acceder a mejores fuentes de trabajo debido a su falta de competencias en el campo industrial.

Se emprendieron entonces programas de alfabetización para personas adultas, a fin de suplir ese déficit educativo que no les permitía desenvolverse adecuadamente en sus nuevos trabajos. Lastimosamente, los programas de alfabetización nacieron de forma pasajera y sin estudios previos que permitieran técnicamente fomentar un sistema de educación de adultos que formara ciudadanos íntegros. Esto a su vez originaba que las personas, a pesar de acceder a dichos programas de alfabetización, quedarán rezagadas en el campo laboral y empezarán a vivir en situaciones de miseria en las áreas marginales de las grandes ciudades.

1.7.2. La Educación de Adultos en la década de los 60.

La segunda Conferencia Mundial sobre Educación de Adultos realizada en Montreal en 1960 "pone énfasis en lo social, la acción cultural y una educación de adultos para fomentar la paz y la comprensión en el mundo". En este mismo año la UNESCO empieza el Programa Experimental Mundial en materia de Alfabetización Funcional que abarca no solo la lectura y escritura, sino que busca que los adultos desarrollen otras

⁸ La educación de adultos en www.campus-oei.org/oeivirt/eduadultos.htm

capacidades que les permita acceder a mejores fuentes de trabajo para mejorar sus niveles de vida.

Se crean los primeros centros de educación de adultos como instituciones organizadas y reconocidas dentro de los sistemas de educación de los países latinoamericanos. A esto se unía la necesidad de formular currícula, programas y métodos especiales que implementaran una educación acorde con la psicología y características propias de los adultos.

"La educación de adultos de esa época hizo hincapié en dos aspectos: la institucionalización, al incluírsele en el sistema educativo, y la orientación psicopedagógica, al centrar la atención en las diferentes psicologías del adulto, en la búsqueda permanente de metodologías y contenidos adecuados a las necesidades de capacitación del mismo, acorde con los cambios sociales"

Como se puede apreciar la educación de adultos paso de ser un mero programa de alfabetización para convertirse en un tipo de educación institucionalaza y con atención en la demanda a la cual atendía.

A lo anterior se unieron nuevas experiencias de programas de educación no formal que buscaban dar a las personas adultas herramientas no solo para que se desenvuelvan en el campo laboral sino también que los conviertan en ciudadanos responsables y partícipes del cambio social. Una de las experiencias más valiosas fue la del pedagogo Pablo Freire que con su Educación Liberadora realizó trabajos en Brasil, especialmente, y en Chile. El sostenía que las personas se educaban entre sí en estrecha relación con la sociedad en la cual se desenvolvían; y por tanto, había que liberarlos de las cadenas que los sumergían en la miseria para que se convirtieran en los protagonistas de su propio cambio.

⁹ La educación de adultos en www.campus-oei.org/oeivirt/eduadultos.htm

1.7.3. La Educación de Adultos en la década de los 70.

Las experiencias anteriores sobre educación de adultos fueron de mucha importancia para pasar a una nueva etapa en este tipo de educación que llevó a que cambie el rol de la formación de adultos y contribuya al desarrollo social.

"La diferencia fundamental de esta etapa radica en el hecho de que la educación de adultos se adscribe a la concepción de la educación permanente: Que no acepta el monopolio de la enseñanza por parte de la escuela y del educador tradicional, sino que propugna la utilización y el aprovechamiento de todos los medios y formas que coadyuven al proceso educativo y a la participación de la comunidad en su realización..." 10

De lo anterior se determina que la educación de adultos pasa a formar parte de la educación permanente que no se imparte solamente en la escuela, sino que concibe a la escuela solo como una alternativa más para alcanzar niveles más altos de instrucción por parte de los adultos. De esta manera, se busca romper con el paradigma de que la escuela y el maestro son los únicos capaces de proveer educación a las personas. Se da relevancia a la utilización de nuevas formas de aprendizaje mediante la conexión con la comunidad como elemento que forma parte del proceso educativo.

Con esta nueva tendencia se propone que la educación de los adultos debe ser integral, que de prioridad a las necesidades de los demandantes. Bajo esta visión, la educación para el trabajo cobra vital importancia; ya que los adultos requieren ser capacitados para que puedan encontrar fuentes de trabajo que les permitan mejorar sus niveles de vida.

En resumen se pueden determinar dos elementos de importancia en este periodo: "primero, se parte de cuestionar los enfoques tradicionales de la educación de adultos, para inscribirse en la perspectiva de educación permanente; y segundo, ubica la educación en el contexto social." Al concebir a la educación de adultos como una educación integral, los cambios tecnológicos entran a jugar un rol importante en la

11 Ibid.

¹⁰ La educación de adultos en www.campus-oei.org/oeivirt/eduadultos.htm

capacitación porque mientras más actualizados se encuentren con relación a los cambios, mayores serán las oportunidades que tengan dentro del mercado laboral.

En los últimos años varias han sido los esfuerzos que se han realizado para consolidar una propuesta de educación de adultos que tienda a fortalecer el rol de ésta en el desarrollo de la sociedad. La UNESCO considera: "Hay que tomar medidas encaminadas a promover la participación en los programas de educación de adultos y de desarrollo de la comunidad de los miembros de los grupos más favorecidos..." De ahí que es necesario que los Estados incorporen políticas que favorezcan la formación de adultos para que accedan a ella los grupos sociales más vulnerables.

De lo anterior señalado se puede definir tres corrientes en la educación de adultos en América Latina¹³:

- La corriente que establece que la educación es un derecho de todas las personas y en el caso de los adultos se concreta en los programas de alfabetización que tenían como objetivo la universalización de conocimientos y destrezas básicas como la lectura y escritura.
- La corriente que toma en consideración la importancia de la educación en el avance socio económico de los pueblos y ve en ella la forma de capacitar a las personas para que adquieran nuevas competencias que los hagan aptos para realizar mejores actividades productivas.
- La corriente que considera que la educación de adultos es una forma de dar herramientas a éstas personas para que aporten al cambio social de forma participativa y responsable.

¹² La educación de adultos en www.campus-oei.org/oeivirt/eduadultos.htm

¹³ Para ampliar revisar Análisis Curricular de la Educación Nocturna formal de adultos y proposición de una estrategia de reestructuración curricular para los colegios nocturnos de la región central de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Volumen II. Seminario de Graduación Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa.

La educación de adultos de esta manera demuestra estar ligada a los procesos de desarrollo y cambio social y económico en los países; razón por la cual su rol en la formación y capacitación de personas adultas, con desventajas en el acceso a la educación regular, sigue siendo relevante para insertar en el proceso social a los marginados y desfavorecidos de los diferentes sectores de la sociedad.

1.8. La organización de la Educación de Adultos en algunos países.

La educación de adultos, como ya se detalló anteriormente, es concebida de varias maneras de acuerdo a los enfoques que los países le den a ella. Es así que se ha considerado dentro de esta investigación presentar en forma concisa la forma como se organiza la educación de adultos en dos países, Costa Rica y Perú; para conocer experiencias distintas a la de Ecuador y poder determinar más adelante aspectos relevantes y que pueden ser considerados dentro de una reforma de la educación nocturna ecuatoriana.

1.8.1. La Educación de Adultos en Costa Rica¹⁴.

La educación de adultos nació en Costa Rica el 29 de abril de 1899 con el funcionamiento de escuelas nocturnas para adultos, las mismas que tenían planes y programas de dos años de duración. El fundamento legal de este tipo de educación se basa en lo que establece la Constitución Política del Estado y la Ley Fundamental de Educación. Se garantiza la educación de adultos como medio para combatir al analfabetismo y proporcionar herramientas de cambio y mejora social para aquellos que acceden a ella.

En 1979 mediante decreto se crea la Dirección General de Educación Permanente que funciona bajo la autoridad del Viceministro Técnico de Educación.

¹⁴ La presentación de la educación de adultos en Costa Rica se basa en el documento Análisis Curricular de la Educación Nocturna formal de adultos y proposición de una estrategia de reestructuración curricular para los colegios nocturnos de la región central de Costa Rica. Universidad de Costa Rica. Volumen II. Seminario de Graduación Licenciado en Ciencias de la Educación con énfasis en Administración Educativa, proporcionado por la Biblioteca Nacional de Costa Rica.

Como objetivos se plantean:

- La interpretación objetiva de la realidad del adulto para que pueda interpretarla y actuar en ella.
- La adquisición de conocimientos y habilidades para integrarse positivamente al mercado laboral.
- Mejoramiento de la convivencia familiar y de la comunidad en la que se desenvuelve el adulto.

El Estado es el que financia principalmente la educación de adultos; existiendo además, aporte específicos de organismo internacionales como la UNESCO, CREA, OEA, CREFAL, OIT.

Esta modalidad educativa tiene su propio currículo el mismo que consta en el Plan Nacional de Desarrollo Educativo. En forma general se ofrece:

- Educación general y formación cultural.
- Capacitación y formación técnica profesional.
- Educación cívica y educación comunitaria.

Las opciones que se ofrecen en el programa de educación de adultos son¹⁵:

- Escuelas nocturnas o sistema formal de educación con seis años de estudio para obtener el certificado de terminación primaria.
- Primaria con educación abierta con tres años de estudio, con tres horas de trabajo por día.

¹⁵ Los datos sobre estas modalidades fueron obtenidos en el artículo de Golcher, Raquel. Combaten analfabetismo. Diario La Nación. Martes, 24 de octubre del 2000.

- Primaria a través de módulos con tres años, en donde cada estudiante plantea su ritmo de trabajo.
- Secundaria nocturna con cinco años de duración.
- Secundaria con educación abierta con tres años de estudio, tres días a la semana con tres horas de trabajo por día.

Para el 2000, el Ministerio de Educación Pública de Costa Rica había alcanzado una matrícula de 100.000 estudiantes en las escuelas nocturnas para adultos; y proyectaban que para el próximo año esta se incrementaría a 250.000 a consecuencia de las reformas que se estaban dando dentro del sistema.

1.8.2. La Educación de Adultos en Perú¹⁶.

La modalidad de educación de adultos en Perú es responsabilidad de la Dirección Nacional de Educación de Adultos, del Viceministerio de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación. "Es una modalidad que atiende a jóvenes y adultos mayores de 15 años que no completó su educación primaria y secundaria en las edades correspondientes."¹⁷

La demanda corresponde a personas trabajadoras de sectores marginados. Las características de esta modalidad son las siguientes:

La educación se imparte en horarios nocturnos en centros educativos de niños y otra en programas no escolarizados en donde se trabaja los sábados y domingos.

La información sobre la educación de adultos en Perú fue tomada del artículo Dirección Nacional de Adultos – DINEA en www.minedu.gob.pe/gestion-pedagógica/dir.edu-edultos/dir.php?obj=presentación-adultos.htm

¹⁷ Dirección Nacional de Adultos – DINEA en www.minedu.gob.pe/gestion-pedagógica/dir.edu-edultos/dir.php?obj=presentación-adultos.htm

- Los estudiantes son personas mayores de 15 años que por diversas razones no hayan terminado sus estudios sin importar el nivel.
- Existen centros no gubernamentales de formación para el trabajo y de capacitación permanente.

La misión de la educación de adultos gira alrededor de brindar ofertas educativas que respondan a las necesidades específicas de los jóvenes y adultos para garantizar el aprendizaje de conocimientos básicos y de formación para el trabajo para que se incorporen en la sociedad de la mejor manera.

Los objetivos de la educación de adultos son:

- Mejorar la formación de jóvenes y adultos como personas y ciudadanos capaces de consolidar una cultura de valores un Estado democrático y descentralizado, y el bienestar y desarrollo nacional.
- Lograr una educación básica de calidad para jóvenes y adultos, accesible a la población vernáculo hablante y a los grupos vulnerables.
- Crear condiciones que permitan fortalecer el rol de la educación de jóvenes y adultos, su inserción en las políticas de desarrollo del país y en el accionar de la sociedad civil.¹⁸

Este sistema posee, también, su currículo propio basado en el trabajo que realiza la Unidad de Innovaciones en la educación de Jóvenes y Adultos cuya función es la búsqueda de innovaciones que permitan mejorar el aprendizaje de los estudiantes que se concretan en proyectos educativos específicos en el país.

47

¹⁸ Dirección Nacional de Adultos – DINEA en www.minedu.gob.pe/gestion-pedagógica/dir.edu-edultos/dir.php?obj=presentación-adultos.htm

Sin poder realizar un análisis más profundo con relación a los dos ejemplos presentados de cómo se organiza la educación de adultos en Costa Rica y Perú por la falta de información y de conocimiento real de las experiencias; se puede argumentar que estos dos países han hecho esfuerzos por convertir a la educación de adultos en un eje fundamental dentro de los Sistemas Educativos. El concebir este tipo de educación como un sistema aparte que no puede estar mezclado con otros tipos de procesos le da a ésta un funcionamiento acorde con la demanda a la que se atiende; buscándose así innovaciones y reformas que conlleven a mejorar la calidad de la educación de los que la que reciben para que así éstos se puedan insertar en la sociedad de manera productiva y responsable.

El Ecuador esta distante de una experiencia como las anteriores ya que al concebir la educación nocturna como parte del sistema regular, frena las posibilidades de lograr un cambio hacia la calidad de los procesos educativos en los que están insertos los educandos que asisten a dichas escuelas nocturnas.

II.2. LA EDUCACIÓN NOCTURNA EN EL ECUADOR

2.1. La Ley y Reglamento de Educación sobre Escuelas Nocturnas.

Para realizar un análisis sobre el marco legal sobre el cual se asienta la educación nocturna en el Ecuador, es necesario referirnos a la Ley de Educación y al Reglamento General de la Ley de Educación ecuatoriana; ya que es relevante entender las bases legales sobre las cuales esta concebida la educación en las escuelas nocturnas.

2.1.1. El Sistema Educativo Ecuatoriano.

La constitución política del Ecuador establece que la educación es deber del Estado y ésta se cumple a través del Ministerio de Educación, el cual a su vez, tiene la obligación de organizarla en sus diferentes niveles y de facilitar todos los recursos necesarios para lograr que todos tengan acceso a ella. En tal razón, todos los ecuatorianos tienen derecho de recibir una educación que les permita formarse como ciudadanos aportando al desarrollo del país.

El sistema educativo nacional comprende dos subsistemas:

- a) El Escolarizado hispano e indígena; y,
- b) El no Escolarizado hispano e indígena. 19

La educación escolarizada esta a su vez formada por la educación regular, la no regular y la especial. La educación regular es aquella que es impartida en los establecimientos pre primarios, primarios, secundarios y de educación superior.

Se puede afirmar que los objetivos de la educación regular giran alrededor de una formación integral que permita al estudiante un desarrollo armónico de sus capacidades físicas, intelectuales, afectivas; para que se pueda integrar positivamente a la sociedad.

¹⁹ Reglamento General de la Ley de Educación. Título Segundo. Estructura del Sistema Educativo. Capítulo I. Estructura General. Art. 4.

El subsistema no escolarizado es aquel que brinda oportunidades de educación para aquellas personas que por diversas situaciones no hayan podido acceder a la educación regular; se la imparte fuera de los establecimientos educativos regulares y no esta sujeta a los tiempos y requisitos de la anterior. Este subsistema esta formado por los niveles básicos popular y diversificado popular que comprenden la alfabetización, post alfabetización y la educación técnica.

2.1.2. El Marco Legal de la Educación Nocturna.

Las escuelas nocturnas en el Ecuador fueron creadas el 25 de septiembre de 1900 en el gobierno del General Eloy Alfaro. En el Registro Oficial correspondiente se determina la creación de escuelas nocturnas para adultos en Quito, Guayaquil y Cuenca. Su funcionamiento estaba determinado por lo que se establecía en las disposiciones dadas por el Poder Ejecutivo para este efecto²⁰. Dentro del reglamento que crea estas escuelas no se hace una exposición de motivos por los cuales se abren las escuelas, ni se especifican la población que se beneficiará y a la que se le dará cobertura con este tipo de educación. De ahí que se concibe que la educación nocturna respondía al objetivo de gobierno de educar a las clases obreras de esa época.

En la actualidad, la educación nocturna se basa en lo que establece el Reglamento General de Educación. No existe dentro de la Ley de Educación artículos relacionados específicamente con la educación nocturna; ya que, al formar parte de la educación regular todos los aspectos legales que hacen mención a ésta, están haciendo referencia también a la educación nocturna. Por lo tanto, es el Ministerio de Educación el encargado de organizar las escuelas nocturnas en el país a nivel primario; estas escuelas comprenderían tres ciclos de tres años básicos cada uno.

Los planteles nocturnos regulares, primarios y secundarios brindan el beneficio educativo a los alumnos, que por razones de edad y de carácter económico, no estén en posibilidad de asistir a los establecimientos de educación matutina o vespertina²¹. Vale

²⁰ Gobierno del Ecuador. Registro Oficial de 1900.

²¹ Reglamento de la Ley General de Educación. Capítulo XXII De los establecimientos y secciones nocturnas. Art. 155.

anotar que los alumnos que son mayores de 15 años son aquellos que no pueden acceder a la educación primaria matutina o vespertina; ellos no son aceptados en las escuelas y por tal razón, toman la opción de educarse en las escuelas de jornada nocturna. A esta situación se une aquellos alumnos que por situación económica o sea por carecer de recursos no pueden pagar las obligaciones económicas de otras escuelas y se ven obligados a buscar un tipo de educación menos costosa; a pesar de que la educación es gratuita y patrocinada por el Estado.

Es importante analizar un aspecto dentro de la base legal relacionada con los establecimientos nocturnos; si para acceder a las escuelas nocturnas se debe tomar en cuenta razones de edad y problemas económicos; o, solo uno de los dos requisitos. Esto es relevante en el momento de conocer la realidad de las escuelas nocturnas porque en ella se encuentran alumnos que por su edad deben estar en escuelas diurnas, pero por tener problemas económicos serios lo que los obliga a trabajar, tienen que asistir a escuelas nocturnas. De ahí que, en este tipo de escuelas se encuentran alumnos menores de quince años, en su mayoría trabajadores; y alumnos mayores de quince años que también trabajan.

En el Art. 156 del Reglamento General de Educación se establece que "los establecimientos nocturnos se regirán por las disposiciones de este reglamento y por las especiales que se emitan por el Ministerio²². Las disposiciones que se han emitido con relación a las escuelas nocturnas se han relacionado con los horarios de trabajo, los días que se tienen que laborar y actualmente, la compra de renuncias de los maestros nocturnos.

El Ministerio de Educación como organismo rector de la educación ecuatoriana es el encargado de establecer los objetivos de la educación, la estructura en los diferentes niveles y las directrices que guían la labor educativa de los maestros y de los establecimientos. De esta manera, es el ministerio a través de los departamentos correspondientes quien determina el currículo sobre el cual se debe basar la educación regular y por consiguiente la educación nocturna del país. No existe, en consecuencia,

²² Reglamento de la Ley General de Educación. Capítulo XXII De los establecimientos y secciones nocturnas. Art. 156.

objetivos, planeamientos, currículo, entre otros específicos para la educación nocturna; su estructura y su organización es considerada parte de la subsistema regular de educación.

2.2. La Ley de Compensación para los Educadores Nocturnos.

El 13 de enero de 1999 se presentó al Congreso Nacional una propuesta de Ley para los educadores nocturnos, ésta fue encabezada por la Eco. Cecilia Calderón de Castro, apoyada por un grupo de diputados del Bloque de la Izquierda Democrática; el mismo que fue aprobado y publicado en el Registro Oficial. Ley crea una compensación para los Educadores Nocturnos Primarios que se separen voluntariamente de sus puestos.

La Ley presenta antecedentes relacionados con el objetivo de la educación y la importancia de la enseñanza renovada. Se considera que "la educación es el proceso que aspira a preparar a las nuevas generaciones para reemplazar a las adultas, que se van retirando de las funciones activas de la vida social"²³. De acuerdo a esta definición la educación es un proceso de reemplazo y no de desarrollo, por lo que se puede considerar que es una definición corta e imprecisa, ya que la educación es un proceso de desarrollo de capacidades y destrezas que permiten al ser humano aportar positivamente a la sociedad, independientemente de su edad y función.

Se hace mención a la Enseñanza Renovada como una forma de crear seres humanos capaces de adaptarse al acelerado cambio social y tecnológico, convirtiéndose en personas eficientes²⁴. La Enseñanza Renovada debe ser tomada como una de las diversas tendencias Pedagógicas Actuales, que brindan diferentes concepciones sobre la educación y su rol en la sociedad. En el Ecuador no se ha establecido una corriente pedagógica específica para el Sistema Educativo, más bien existe una apertura para las instituciones educativas pongan en práctica la tendencia o corriente que esté acorde con los objetivos y misión de éstas.

²³ Proyecto de Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos primarios que se separen voluntariamente de sus puestos. Congreso Nacional. Enero de 1999.

Revisar los Antecedentes del Proyecto de Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos primarios que se separen voluntariamente de sus puestos. Congreso Nacional. Enero de 1999.

Uno de los aspectos tomados en cuenta en la exposición de motivos es la falta de cumplimiento de los maestros de la función para la cual fueron asignados. Las escuelas nocturnas son consideradas parte de las escuelas regulares y por tanto, su rol no es diferente al de ellas. Entonces, no se puede referir a una falta de cumplimiento de una función que nunca ha sido detallada y peor aún, desconocida por los maestros, quienes desde su formación han sido preparados para ser maestros diurnos y de niños²⁵.

A su vez, esta exposición de motivos hace mención a que las escuelas nocturnas se guían bajo la tendencia de la educación humanística y no para el trabajo²⁶..., lo que alude a una confusión sobre una concepción de la Corriente Humanista, que busca el desarrollo del ser humano para lograr su autoformación lo que repercutiría en su vida laborar. Además, la educación nocturna no es una educación no escolarizada y por tanto, no puede ser una educación para el trabajo. Lo correcto sería proponer un cambio en la forma de concebir la educación nocturna dentro del Sistema Educativo.

Los otros aspectos que se consideran hacen referencia a la ubicación inapropiada de las escuelas, el excesivo número de maestros, la falta de seguridad en las escuelas, la falta de recursos de los alumnos y los aspectos legales que favorecerían a los maestros en el momento de separarse del magisterio. En ningún momento el proyecto refiere la necesidad de mejorar este tipo de educación para que brinde oportunidades de mejoramiento a las clases más desposeídas del país; no se da respuesta a la necesidad de mejorar la educación nocturna y que los nuevos maestros que se inserten en ella deben estar capacitados para dar una educación acorde con las necesidades de los alumnos que asisten a las escuelas. Los motivos de la Ley no son de mejoramiento de la educación sino de reducción de maestros con categorías más altas; por lo que queda un vacío relacionado con lo que representa la educación nocturna para aquellos que acceden a ella.

²⁵ Revisar la Exposición de Motivos del Proyecto de Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos primarios que se separen voluntariamente de sus puestos. Congreso Nacional. Enero de 1999.

²⁶ Proyecto de Ley que crea una compensación para los educadores nocturnos primarios que se separen voluntariamente de sus puestos. Congreso Nacional. Enero de 1999.

Diversos criterios se han vertido con relación a esta Ley que desde su promulgación ha avanzado muy lentamente para su concreción con la compra de renuncias de maestros. Así, el Dr. Vivanco sostiene "A los que ganaron sin trabajar, debe obligárseles a devolver lo ganado ilícitamente y no premiarlos como se proyecta...²⁷" haciendo referencia al monto total que recibirán los maestros que renuncien, lo que considera injusto porque en tantos años no han trabajado como deberían porque no han tenido alumnos y nada han hecho para que sean reubicados en otras escuelas en donde se necesitan maestros porque el número de alumnos es elevado. Además sostiene "...abundan las escuelas con una desproporción terrible de entre profesores y alumnos, lo cual demuestra que se estaban desperdiciando recursos humanos indispensables, pues el problema general es la falta de maestros para el número de educandos que hay que atender. Se había instalado un piponazgo magisterial asombroso... 28". Todo esto alude al silencio que ha existido en las entidades relacionadas con estadísticas, censos, supervisión entre otros, que han callado la terrible situación en la que ha venido cayendo la educación nocturna en el país y que ha estado reflejada todo este tiempo en los informes estadísticos²⁹.

Por otro lado, la Dra. Arteaga considera "... que se plantee una estrategia de reorganización, basada no en la compra de renuncias a los maestros de estos centros... sino de una compensación por reubicación que le daría una mayor racionalidad al sistema y nos ayudaría a solucionar una serie de problemas, como la mayor provisión de partidas docentes a los lugares que si los necesitan...³⁰". De esta forma los maestros serían reubicados en escuelas rurales unidocentes o pluridocentes que necesiten nuevos maestros por cuanto el número actual no se abastece para la cantidad total de alumnos. Además, esta reubicación permitiría abrir aquellas escuelas (2000 aproximadamente) que por falta de maestros se encuentran cerradas.

_

²⁷ Vivanco Jorge. Diario Expreso de Guayaquil. Jueves 4 de abril del 2002.

²⁸ Ibid

²⁹ Estos informes recogen estadísticamente la situación de las escuelas del país, en ellos se incluyen datos informativos generales, las estadísticas por grados, edad y sexo de los alumnos; la infraestructura de la escuela y datos de los maestros.

³⁰ Arteaga, Rosalía. Diario Expreso de Guayaquil. Viernes 19 de abril del 2002.

El Sistema Educativo Ecuatoriano adolece de una falta de normatividad que especifique el rol de la educación nocturna en el Ecuador. Al formar parte del sistema regular, la educación nocturna queda enmarcada dentro de aspectos legales, organizativos y curriculares que no están acorde con sus características específicas que la hacen diferente a la educación regular. La normatividad existente es limitada y equivocada; ya que no esta acorde con la realidad en la que se desarrolla la educación nocturna en el Ecuador, lo que limita su rol en la formación de los alumnos a los cuales atiende.

No se puede negar la realidad en la que se desenvuelven los niños de escuelas nocturnas; ellos se ven obligados a abandonar la jornada diurna de estudio porque tienen que contribuir económicamente con su familia y para poder continuar estudiando tienen que asistir a escuelas nocturnas regulares, es la única forma por la cual ellos pueden terminar sus estudios primarios. Además, los maestros consideran que no pueden negar la posibilidad de que un niño menor de quince años estudie en las escuelas nocturnas porque creen que si asisten a estos establecimientos es porque es la última oportunidad de estudiar y la educación es un derecho de todos. Para Gómez "...los niños que van a las escuelas nocturnas por lo general trabajan todo el día ayudando a los padres, ellos tienen su propio negocio, no se puede cumplir la ley, no se les puede cerrar las puertas de la escuela, porque está para enseñar, y si es nocturna con más razón..."31. De igual manera el Lic. Hernán Jaramillo, Supervisor de la UTE 7 de Portoviejo, sostiene que "en la práctica la ley no se cumple debido a los niños con los que se trabaja, que son de zonas marginales y que trabajan durante el día para ayudar a sus padres a sostener el hogar...

Ante esta incoherencia entre la ley y la práctica los maestros han optado por obviar la ley y adaptar su trabajo a las características del medio en el que se desenvuelven. Así Jaramillo sostiene "La ley dice cosas diferentes a lo que se da en la práctica, por tanto, nosotros hemos trabajado y seguiremos trabajando de forma diferente a lo que dice la lev"32.

Entrevista ED03. 24 de octubre del 2003.
 Entrevista ES01. 24 de octubre del 2003

Una de las disposiciones legales determinada para los establecimientos nocturnos del país es que deben laborar 20 días más que los establecimientos diurnos; pero esto no se cumple en la práctica, no existe control de parte de las autoridades y además, existen razones, a decir de los maestros, que impiden que se pueda cumplir dicha disposición. Para Jaramillo esto no se puede cumplir "...porque la estación invernal se prolonga más allá de enero y para los niños es imposible llegar a la escuela... 33". Además, muchos de los estudiantes trabajan en fincas en cultivos de ciclo corto y al empezar el invierno se necesita de mano de obra, razón por la cual los alumnos deben ir a trabajar y abandonan la escuela.

³³ Entrevista ES01, 24 de octubre del 2003

II.3. LA EDUCACIÓN NOCTURNA EN CIFRAS.

En esta parte se realiza un análisis de las estadísticas correspondientes a las escuelas nocturnas en el Ecuador a partir del año 1992 – 1993 hasta el 2001 – 2002 (SINEC). Se establece a través de diferentes factores como han variado los datos de las escuelas en relación a planteles, profesores y alumnos; para así, plantear las posibles causas de este fenómeno.

La educación nocturna ha sufrido un decrecimiento en el número de planteles, profesores y alumnos, lo que se evidencia en los datos de los últimos diez años. Aunque el número de alumnos es mínimo en relación a la educación diurna no deja de ser de importante el papel que cumple este tipo de educación en la formación de personas que por sus características no pueden acceder a las escuelas matutinas y vespertinas del país.

3.1. Metodología y variables del análisis.

Las variables que forman parte del análisis están tomadas de los datos facilitados por el SINEC que es el organismo encargado de recolectar, tabular y organizar los datos estadísticos de las escuelas a través de los formularios FR1 y FR2. Los datos del estudio son los correspondientes al formulario FR2 que se recolecta al final del año escolar. Para realizar el análisis estadístico se han considerado las siguientes variables:

- Planteles: Esta variable indica el número de planteles nocturnos a nivel nacional.
 Para obtener el total nacional se presenta cada provincia con el número total de escuelas nocturnas.
- ➤ **Profesores:** La variable indica el número total de profesores nocturnos por provincia y después el total nacional.
- ➤ Alumnos: La variable describe el total de alumnos que acceden a la educación nocturna y su desglose se encuentra por provincia.

> Sexo: Esta variable indica del total de alumnos aquellos que son hombres y aquellas que son mujeres.

De cada una de las variables se procede a realizar una comparación con el total nacional de la educación diurna; además, se determinarán tasas de decrecimiento.

CUADRO # 2
PLANTELES, PROFESORES Y ALUMNOS DESDE 1993 A 2002

| Total | F | PLANTELES | | PROFESORES | | | ALUMNOS | | |
|-----------|--------|-----------|-------|------------|----------|-------|---------|----------|---------|
| años | Diurna | Nocturna | Total | Diurna | Nocturna | Total | Diurna | Nocturna | Total |
| 1993-1994 | 16508 | 330 | 16838 | 61957 | 1543 | 63500 | 1722036 | 29087 | 1751123 |
| 1994-1995 | 16865 | 329 | 17194 | 65941 | 1505 | 67446 | 1749825 | 27479 | 1777304 |
| 1995-1996 | 16659 | 315 | 16974 | 68674 | 1488 | 70162 | 1785783 | 26472 | 1812255 |
| 1996-1997 | 17057 | 310 | 17367 | 73139 | 1462 | 74601 | 1861303 | 26869 | 1888172 |
| 1997-1998 | 17244 | 310 | 17554 | 75352 | 1418 | 76770 | 1857736 | 25209 | 1882945 |
| 1998-1999 | 17469 | 309 | 17778 | 78784 | 1392 | 80176 | 1875405 | 24061 | 1899466 |
| 1999-2000 | 17726 | 307 | 18033 | 81442 | 1367 | 82809 | 1902014 | 23406 | 1925420 |
| 2000-2001 | 17711 | 303 | 18014 | 83434 | 1324 | 84758 | 1933773 | 21287 | 1955060 |
| 2001-2002 | 17901 | 302 | 18203 | 85285 | 1313 | 86598 | 1963201 | 19435 | 1982636 |

Fuente: SINEC

Autora: Verónica Garcés Vélez

Las provincias con mayor cantidad de alumnos son Guayas y Pichincha, lo que podría justificarse por ser las provincias de mayor número de habitantes. Guayas tiene el 39% de escuelas nocturnas a nivel nacional, el 33% de estudiantes y el 36.48% de maestros, lo que demuestra que existe exceso de planteles y maestros con relación al número de alumnos. La tasa alumno – maestro es de 13.78. Es necesario recalcar que Manabí con un 17% es la segunda provincia con más planteles y maestros (16.22%) en el país aunque el número de alumnos sea el 11% del total nacional, lo que nuevamente confirma un exceso de planteles y maestros. La tasa alumno – maestro es de 10.99. Pichincha tiene el 19.47% de alumnos, el 12.9% de profesores y el 12.9% de planteles; esto la ubica en la segunda provincia con mayor cantidad de alumnos y tercera en el número de planteles y maestros. La tasa alumno – maestro es de 20.45.

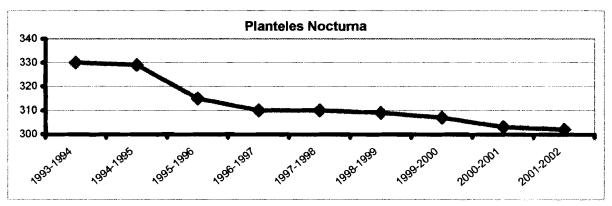
Las tasa más altas de alumno – maestro corresponden a Cotopaxi con 29 alumnos por profesor, seguida de Cañar con 20 alumnos por profesor. Los Ríos y Esmeraldas también tienen un alto porcentaje de escuelas, maestros y alumnos con bajas tasas de alumno por profesor lo que afirma la pésima distribución de planteles y maestros en el país.

Existen cinco provincias que no tienen planteles, profesores, ni alumnos nocturnos; éstas son Morona Santiago, Sucumbíos, Orellana, Napo y Galápagos.

3.1.1. Planteles.

Los planteles de la educación nocturna corresponden el 1.6% del total del sistema educativo y se ubican en la zona urbana de todas las provincias del país. En los últimos nueve años, los planteles han sufrido una reducción del 0.08% anual, por lo que se prevé una tendencia decreciente para los próximos años.

GRAFICO # 1 NÚMERO TOTAL DE PLANTELES NOCTURNOS DESDE 1993 A 2002



Fuente: SINEC

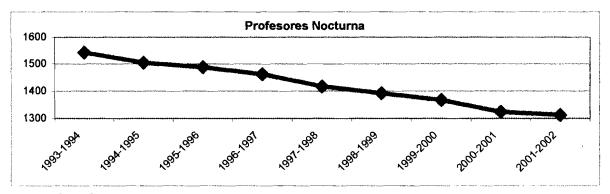
Autora: Verónica Garcés Vélez

3.1.2. Profesores.

Los maestros nocturnos de acuerdo a las estadísticas son los que se ubican en las categorías más altas del escalafón del magisterio; ellos corresponden el 1.5% del total

de maestros a nivel nacional. En los últimos años han tenido una tendencia decreciente de 0.14 anual. El promedio de profesores por escuela es de 4.34 que se ha mantenido durante los nueve años:

GRAFICO # 2 NUMERO TOTAL DE PROFESORES DE LA EDUCACIÓN NOCTURNA DESDE 1993 A 2002



Fuente: SINEC

Autora: Verónica Garcés Vélez

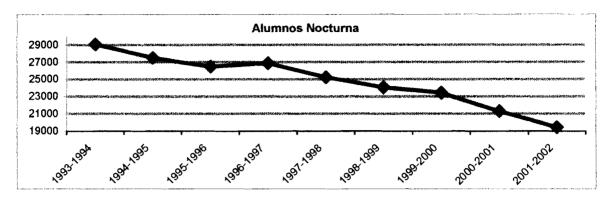
3.1.3. Alumnos.

Los alumnos que asisten a las escuelas nocturnas corresponden el 0.98% del total de alumnos del país; y, en los últimos nueve años se presenta una tendencia decreciente de alumnos en un 0.33% anual; aunque en el año lectivo 1996 – 1997 se presento un total de matrícula mayor que al del año anterior. Aunque el promedio de alumnos por profesor es el adecuado 14.80 esta información no refleja la problemática de las escuelas; ya que, se pueden encontrar escuelas sin ningún alumno o con pocos estudiantes, que en los formularios tienen datos completamente diferentes. Por ejemplo, en una de las escuelas investigadas el formulario FR1 presenta 37 estudiantes en la matricula, pero al verificar los datos se encontraron menos de veinte.

Del total de alumnos se observa una cantidad mayor de hombres que de mujeres que asisten a las escuelas nocturnas, así en el año lectivo 2001 – 2002, las mujeres solo representaban el 45% del total de alumnos. Esta tendencia se ha mantenido durante los nueve años para los cuales se obtuvo la información.

GRAFICO # 3

MATRICULA DE LA EDUCACIÓN NOCTURNA DESDE 1993 A 2002



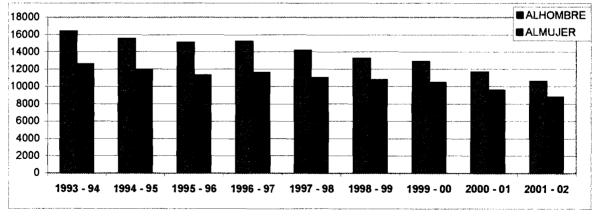
Fuente: SINEC

Autora: Verónica Garcés Vélez

La diferencia entre la asistencia de varones y mujeres se da por los niveles de inseguridad que tienen que enfrentar los estudiantes, haciendo que las mujeres no puedan asistir a clases por temor a sufrir algún acto delictivo. A esto se une, que los alumnos pertenecen a barrios suburbanos y las escuelas en su mayoría están ubicadas en zonas céntricas, lo que hace que tengan que transportarse en buses urbanos que a altas horas de la noche ya no hacen recorridos.

GRAFICO # 4

MATRICULA EDUCACIÓN NOCTURNA POR SEXO DESDE 1993 A 2002



Fuente: SINEC

Autora: Verónica Garcés Vélez

respuesta a una política de gobierno, y se permitió que muchos maestros pasen de la jornada diurna a la nocturna sin un concurso de merecimiento y sin tomar en cuenta la necesidad real de las escuelas nocturnas. Esto contribuyó a que se cree una situación de exceso de oferta y poca demanda. Se crearon dos y tres escuelas en un mismo barrio, lo que hizo que los alumnos se distribuyeran en ellas y se menguara el número de estudiantes en la primera escuela que ya existía.

Los directores entrevistados afirman que en algunos casos se inflan las matrículas y los formularios FR1 y FR2 no reflejaban la cantidad verdadera de alumnos; además, consideran que esto se debe al temor de que las escuelas sean cerradas y los profesores saçados de sus puestos de trabajo.

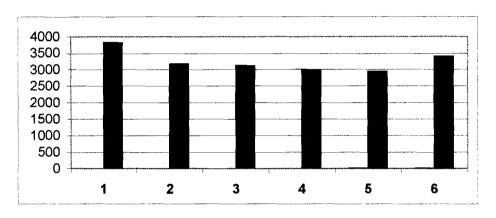
Uno de los factores que ha afectado la matrícula de la educación nocturna es la creación de centros de estudios por parte de la Dirección de Educación Permanente que oferta la terminación de la primaria y la obtención del certificado en solo dos años de estudio. Esto ha hecho que muchos alumnos que asistían a las escuelas nocturnas vean en éstos centros una manera más rápida de alcanzar ciertos niveles de instrucción.

Al analizar los datos de primero a sexto grado del año lectivo 2001 – 2002, se nota que la deserción de los alumnos empieza desde segundo grado, pero en sexto se presenta un incremento de la matrícula. Extra oficialmente, los maestros consideran que una de las razones de este incremento es que se han dado casos de que las escuelas se prestan para otorgar certificados de terminación primaria a personas que no han asistido a la escuela.

GRAFICO # 5

MATRICULA EDUCACIÓN NOCTURNA TOTAL DE PRIMERO A SEXTO

GRADO



Fuente: SINEC

Autora: Verónica Garcés Vélez

La educación nocturna si es comparada con la educación diurna del país, desde el punto de vista estadístico, no es significativa ni tiene fuerte representación dentro del sistema. En otros países como el caso de Costa Rica la educación nocturna tiene una matrícula de 100.000 alumnos por año escolar y están haciendo esfuerzos para que esta tasa de matrícula aumente para poder así dotar de educación a todos los ciudadanos adultos que por diversas situaciones no terminaron sus estudios primarios en su niñez. Aún así, por las características propias de este tipo de educación, ésta adquiere un importante rol por el tipo de población a la que atiende. De tal forma, que es necesario poder ampliar la matricula, para que creciendo el número de alumnos adquiera mayor protagonismo dentro de las decisiones de política educativa.

De acuerdo a la información obtenida, entre el gobierno del Dr. Rodrigo Borja Cevallos (1984 – 1988) se dio un crecimiento del número de escuelas nocturnas, que no era una

II.4. CONCLUSIONES

Después que realizar el análisis sobre la educación de adultos en Latinoamérica y la Escuela Nocturna en el Ecuador, se llegan a las siguientes conclusiones:

- La educación de adultos ha tenido vital importancia en el desarrollo socio económico de América Latina; su rol ha estado ligado a la formación de mano obra, en primera instancia; y de ciudadanos íntegros, después, comprometidos con los cambios que se enfrentan hacia la búsqueda de mayor productividad, democracia y participación social.
- La educación de adultos que se oferta en las escuelas nocturnas en el Ecuador es un tipo de formación a la que también asisten niños en edad escolar. Esta situación se da por diversas razones, entre ellas: los altos costos de la educación matutina y vespertina, y por su condición de niños trabajadores.
- La educación nocturna ecuatoriana carece de una normatividad que determine el rol que juega este tipo de educación en la formación de ciudadanos que aporten al país. A esto se une, una normatividad generalizada existente que incluye a las escuelas nocturnas dentro de un sistema regular; el mismo que al no estar acorde con la realidad de éstas, lleva a una organización escolar equivocada y a una práctica educativa que no da respuesta a la demanda que accede a ellas. Esto ha contribuido, de una u otra forma, al deterioro del desempeño de la educación nocturna y a una posible extinción de ésta.
- No existe por parte de las autoridades educativas una detallada revisión de los datos estadísticos que muestran el problema de falta de estudiantes de las escuelas nocturnas ante una gran cantidad de planteles y maestros. Además, se ha pasado por alto el análisis de estos datos que son de vital importancia para las decisiones de política con respecto a una reestructuración de toda la educación nocturna en el país.